

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Informa que conforme a las Bases del proceso de licitación pública No. DECCE 13/05, para la enajenación onerosa de la empresa denominada "Valle de Paz, S.A. de C.V."

DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN.

En virtud de que las ofertas de compra presentadas no fueron favorables para el SAE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Agradecemos a todos los licitantes su interés.